

Macroproceso: **Gestión Administrativa y Financiera**

Nombre Formato: **Informe de evaluación preliminar de propuesta(s) recibida(s) convocatoria pública a presentar oferta para orden contractual**

Invitación Consecutivo No. CID - ETITC - 010

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA			
		ANA CAMILA CASTRO ESPITIA	JENYFER JULIETH GARCIA NARANJO	ANGY NATALIA CORTES GARCIA	ADRIANA CAROLINA IBÁÑEZ SUÁREZ		
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en la Invitación	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO (La oferente no cumple con las obligaciones específicas requeridas)
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO (La oferente no cumple con el monto estimado de contratación)
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA LABORAL ADICIONAL Se asignarán 10 puntos por cada mes adicional de experiencia laboral relacionada y debidamente certificada, diferente a la experiencia mínima exigida, sin superar 50 puntos	50 PUNTOS		50 PUNTOS	50 PUNTOS	50 PUNTOS	N/A
	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL Se asignarán 20 puntos por certificado o diploma de especialización, 30 puntos por certificado o diploma de maestría relacionada con el objeto a contratar.	50 PUNTOS		0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	N/A
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		50 PUNTOS	50 PUNTOS	50 PUNTOS	N/A

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El 25 de Febrero de 2022, se realizó convocatoria pública a presentar oferta en el portal de convocatorias del CID: <http://www.cid.unal.edu.co/node/5412>
- La fecha de cierre de la convocatoria estuvo prevista para el 1 de Marzo de 2022, a las 11 am.
- El 28 de Febrero de 2022, se publicó Adenda No. 1, con aclaraciones respecto al identificador de la invitación y aclaraciones al objeto a contratar.
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: ANA CAMILA CASTRO ESPITIA (castroecamila@gmail.com), JENYFER JULIETH GARCIA NARANJO (jjgnaranjo@gmail.com) y ANGY NATALIA CORTES GARCIA (ancortes@gmail.com) y ADRIANA CAROLINA IBÁÑEZ SUÁREZ (acibanez@unal.edu.co).

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta que se requieren tres profesionales según convocatoria, y que tres proponentes cumplen a satisfacción con todos los requisitos de perfil y de habilitación establecidos en la presente convocatoria, se concluye que las ofertas favorables para la Universidad son las de ANA CAMILA CASTRO ESPITIA, JENYFER JULIETH GARCIA NARANJO y ANGY NATALIA CORTES GARCIA.

Fecha de elaboración: 1 de Marzo de 2022

ORIGINAL FIRMADO

Nombre Responsable Invitación
Gloria Isabel Rodríguez Lozano

ORIGINAL FIRMADO

Nombre Evaluador
Gloria Isabel Rodríguez Lozano

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.